

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro
Número:	Orden de compra 132883	de	2024			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".						
Contratista:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	10	de	SEPTIEMBRE	de	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	11	de	SEPTIEMBRE	de	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	19	de	SEPTIEMBRE	de	2024
Duración total:	103 días calendario de ejecución				
Fecha de terminación:	31	de	DICIEMBRE	de	2024

Prórrogas					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:			N/A	de	N/A
				de	N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	1	Se realiza adición por valor de \$521.985.104,55 a la orden de compra 132883 de 2024, conforme a solicitud realizada por la supervisión mediante EP-2024-1882, a través del Sistema NEÓN del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, pasando el valor de contratación de \$ 1.047.318.990,48 a \$1.569.304.095,03
Valor total:		\$1.569.304.095,03

Suspensiones					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A
				de	N/A

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

Modificaciones		
	Cláusula N°	Breve descripción de la modificación
1	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	---------	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*	N/A	Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)	\$ -					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	\$ -					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	\$ -					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	\$ -					
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ 1.047.318.990,48	Pago 1	458014324	29/11/2024	\$ 62.979.105,42	\$ -	\$ 62.979.105	4%
Valor Adiciones (10)	\$ 521.985.104,55	Pago 2	498937024	20/12/2024	\$ 68.345.666,87	\$ -	\$ 68.345.666,87	4%
Valor Reducciones (11)	\$ -	Pago 3	396825	30/12/2024	\$ 31.702.044,47	\$ -	\$ 31.702.044,47	2%
Valor Total (12)	\$ 1.569.304.095,03	Pago 4	527373724	8/01/2025	\$ 88.374.785,94	\$ -	\$ 88.374.785,94	6%
Valor pagado (13)	\$ 1.569.304.095,03	Pago 5	400225	8/01/2025	\$ 26.685.378,72	\$ -	\$ 26.685.378,72	2%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -	Pago 6	25240225	12/03/2025	\$ 9.995.787,59	\$ -	\$ 9.995.787,59	1%
Valor total ejecutado (15)	\$ 1.569.304.095,03	Pago 7	65445725	6/02/2025	\$ 5.016.665,75	\$ -	\$ 5.016.665,75	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -	Pago 8	87262225	28/03/2025	\$ 314.343.164,21	\$ -	\$ 314.343.164,21	20%
		Pago 9	118614725	25/04/2025	\$ 194.266.333,80	\$ -	\$ 194.266.333,80	12%
		Pago 10	149517025	16/05/2025	\$ 145.949.786,01	\$ -	\$ 145.949.786,01	9%
		Pago 11	160282225	26/05/2025	\$ 67.958.227,26	\$ -	\$ 67.958.227,26	4%
		Pago 12	187850925	8/01/2025	\$ 31.702.044,44	\$ -	\$ 31.702.044,44	2%
		Pago 13	527383724	11/06/2025	\$ 128.447.771,76	\$ -	\$ 128.447.771,76	8%
		Pago 14	397425	30/12/2024	\$ 147.664.467,72	\$ -	\$ 147.664.467,72	9%
		Pago 15	400025	8/01/2025	\$ 167.268.603,29	\$ -	\$ 167.268.603,29	11%
		Pago 16	24548425	6/02/2025	\$ 78.604.261,78	\$ -	\$ 78.604.261,78	5%
		TOTALES			\$ 1.569.304.095,03	\$ -	\$ 1.569.304.095,03	100%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	100%
---	-------------

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	<p align="center">Cumplió con los compromisos/obligaciones generales*</p> <p>Durante el plazo de ejecución de la orden de compra 132883, el proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las sedes beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.</p>	<p>% de avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor cumplió obligaciones que le permitieron la producción, despachos, entrega e instalación de los bienes objeto de la orden de compra 132883 de acuerdo con las cantidades y sedes correspondientes al anexo de distribución, así como la permanencia en el AMP.</p> <p>Entrega de producto: si <u>X</u> no _____</p> <p>Ruta de acceso en TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: Soportes de ejecución contractual 90_IDS_04_132883_2024_D1_ publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación																																
1	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor remitió garantía de cumplimiento No. 1523123769101, expedida por Seguros Comerciales Bolívar S.A. y aprobada el 11 de septiembre de 2024, con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Requiere</th> <th>% Asegurado</th> <th>Inicio Vigencia</th> <th>Vencimiento Vigencia</th> <th>Nuevo Vencimiento</th> <th>Valor Asegurado</th> <th>Nuevo Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td align="center">X</td> <td align="center">10,00%</td> <td align="center">5/09/2024</td> <td align="center">30/06/2025</td> <td></td> <td align="right">\$ 104.731.900,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES L</td> <td align="center">X</td> <td align="center">5,00%</td> <td align="center">5/09/2024</td> <td align="center">31/12/2027</td> <td></td> <td align="right">\$ 52.365.950,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td align="center">X</td> <td align="center">10,00%</td> <td align="center">5/09/2024</td> <td align="center">31/12/2025</td> <td></td> <td align="right">\$ 104.731.900,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>De otra parte, el proveedor remitió anexo 1 de conocimiento por fecha de acta de inicio aprobado el 24 de octubre de 2024.</p> <p>Finalmente el proveedor presentó el anexo 2 correspondiente a la adición el cual fue aprobado el 6 de diciembre de 2024.</p> <p>Teniendo en cuenta que la vigencia de la póliza de cumplimiento de acuerdo con el anexo 3 venció el 30 de junio de 2025, se solicitó al contratista la actualización de la misma, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato (...).</p> <p>Como resultado de dicha solicitud el contratista remitió el anexo 4 en el cual se amplía el amparo de cumplimiento al 14 de enero de 2026.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</p> <p>Ubicación: Garantías y aprobaciones de garantías</p>	Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado	CUMPLIMIENTO	X	10,00%	5/09/2024	30/06/2025		\$ 104.731.900,00		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	5/09/2024	31/12/2027		\$ 52.365.950,00		CALIDAD DEL SERVICIO	X	10,00%	5/09/2024	31/12/2025		\$ 104.731.900,00	
Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado																											
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	5/09/2024	30/06/2025		\$ 104.731.900,00																												
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	5/09/2024	31/12/2027		\$ 52.365.950,00																												
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10,00%	5/09/2024	31/12/2025		\$ 104.731.900,00																												

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		<p>contenida en las páginas 3 a la 25 del documento 90_IFS_132883_2024_D1_ publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>
<p align="center">2</p>	<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El 19 de septiembre de 2024 se firmó el acta de inicio de la orden de compra objeto del presente informe, fecha a partir de la cual el proveedor adelantó las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos establecidos para la distribución, entrega e instalación de los 7.340 elementos que componen la orden de compra iniciales y 3.565 elementos de la adición.</p> <p>El proveedor presentó los 13 prototipos, con una aprobación del 100%, así como el manual de uso el cual fue aprobado previo al inicio del primer despacho.</p> <p>El cronograma presentado por Industrias Cruz S.A.S, fue observado por ser un cronograma para todas las OC razón por la cual se solicitó al proveedor presentar un cronograma por OC, logrando su aprobación en el términos contractuales.</p> <p>El proveedor contó con el avance de producción que permitió el cumplimiento del cronograma de distribución y entrega en los tiempos.</p> <p>En la verificación de lotes realizada se generaron observaciones relacionadas especialmente con las condiciones de limpieza de los elementos, las cuales no afectaron sus características técnicas y fueron atendidas de manera oportuna por el proveedor, sin afectar los despachos.</p> <p>Los despachos iniciaron el 15 de octubre de 2024 de acuerdo con el cronograma aprobado, encontrándose en los tiempos establecidos en el AMP y del acta de inicio, para la entrega de los 7.340 elementos iniciales y a los 3.565 de adición par aun total de 10.905 elementos que conforman la OC.</p> <p>El proveedor realizó la distribución del 100% en el plazo definido.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Acta de inicio (Pág. 55), cronograma (pág. 56), actas verificación de prototipos (pág. 57 a la 86), manual de uso (pág. 94-102), actas verificación lotes de producción (pág. 1302 a la 373), actas de entrega (pág. 435 a la 583) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>
	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i)</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El 11 de septiembre de 2024 fue aprobada la garantía única de cumplimiento No. 1523123769101, expedida por Seguros Comerciales.</p> <p>El 10 de septiembre de 2024 se expidió el RP 27524.</p>

	<p>designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>El 19 de septiembre de 2024 se suscribió el acta de inicio y se remitió al proveedor anexo a la misma en el cual se desarrollaron los aspectos como los relacionados con la persona responsable de recibir la dotación, ubicación de las sedes definida en el anexo de distribución que hizo parte del proceso de cotización, lugar de entrega, y especificaciones de tipo de entrega.</p> <p>Teniendo en cuenta que la orden de compra se emitió el 5 de septiembre de 2024 y que el acta de inicio se suscribió el 19 de septiembre de 2024, ésta se suscribió en los plazos definidos en el Acuerdo Marco de Precios.</p>																																
<p align="center">4</p>	<p>En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.</p>	<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Acta de inicio (Pág. 55), cronograma (pág. 56), pólizas (pág. 3 a la 25), RP (26 a la 27) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p> <p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La entrega de los bienes objeto de seguimiento corresponde a los bienes contemplados en la orden de compra 132883, objeto del presente informe y al plazo definido en el acta de inicio.</p> <p>No se contempló plazo adicional al definido en el acta de inicio.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>																																
<p align="center">5</p>	<p>Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó las actas de entrega que respaldan la entrega del 100% de los bienes en las sedes focalizadas (60).</p> <p>Las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a las sedes del anexo de distribución, así:</p> <table border="1" data-bbox="824 1486 1474 1936"> <thead> <tr> <th>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</th> <th>DANE IE</th> <th>SEDE</th> <th>DANE SEDE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.E. DOS RIOS</td> <td>219110000156</td> <td>ESCUELA RURAL MIXTA DOS RIOS</td> <td>219110000156</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO MUNCHIQUE</td> <td>219110001012</td> <td>SEDE PRINCIPAL</td> <td>219110001012</td> </tr> <tr> <td>I.E. MANUEL DE VALVERDE</td> <td>119318002115</td> <td>SAN PEDRO</td> <td>119318002085</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL NARANJO</td> <td>219318000346</td> <td>SEDE PRINCIPAL</td> <td>219318000346</td> </tr> <tr> <td>I.E. CHUARE NAPI</td> <td>219318000435</td> <td>SEDE PRINCIPAL</td> <td>219318000435</td> </tr> <tr> <td>I.E. SAN AGUSTIN DEL NAPI</td> <td>219318000443</td> <td>CALLE LARGA</td> <td>219318000192</td> </tr> <tr> <td>I.E. SAN AGUSTIN</td> <td>219318000443</td> <td>SOLEDAD</td> <td>219318000478</td> </tr> </tbody> </table>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	C.E. DOS RIOS	219110000156	ESCUELA RURAL MIXTA DOS RIOS	219110000156	CENTRO EDUCATIVO MUNCHIQUE	219110001012	SEDE PRINCIPAL	219110001012	I.E. MANUEL DE VALVERDE	119318002115	SAN PEDRO	119318002085	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL NARANJO	219318000346	SEDE PRINCIPAL	219318000346	I.E. CHUARE NAPI	219318000435	SEDE PRINCIPAL	219318000435	I.E. SAN AGUSTIN DEL NAPI	219318000443	CALLE LARGA	219318000192	I.E. SAN AGUSTIN	219318000443	SOLEDAD	219318000478
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE IE	SEDE	DANE SEDE																															
C.E. DOS RIOS	219110000156	ESCUELA RURAL MIXTA DOS RIOS	219110000156																															
CENTRO EDUCATIVO MUNCHIQUE	219110001012	SEDE PRINCIPAL	219110001012																															
I.E. MANUEL DE VALVERDE	119318002115	SAN PEDRO	119318002085																															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL NARANJO	219318000346	SEDE PRINCIPAL	219318000346																															
I.E. CHUARE NAPI	219318000435	SEDE PRINCIPAL	219318000435																															
I.E. SAN AGUSTIN DEL NAPI	219318000443	CALLE LARGA	219318000192																															
I.E. SAN AGUSTIN	219318000443	SOLEDAD	219318000478																															

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

	DEL NAPI			
	I.E. SAN AGUSTIN DEL NAPI	219318000443	NUEVA BELEN NAPI	219318000460
	I.E. TEMUEY	219318001342	TEMUEY	219318001342
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO	219318001695	SEDE PRINCIPAL	219318001695
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE GUARE	219318001989	SEDE PRINCIPAL	219318001989
	C.E. LA ROTURA	219418000271	SEDE PRINCIPAL	219418000271
	C.E. BOCA GRANDE	219418000297	SEDE PRINCIPAL	219418000297
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA	219418000378	SEDE PRINCIPAL	219418000378
	I.E. DOS QUEBRADAS	219418000386	SAN BARTOLO	219418000441
	I.E. DOS QUEBRADAS	219418000386	LAS PAVAS	219418000556
	I.E. DOS QUEBRADAS	219418000386	CONCEPCION	219418000416
	C.E. CACAHUAL	219418001404	SEDE PRINCIPAL	219418001404
	I.E.A. MAXIMINO GARABATO ANTES(I.E. INDIG MAXIMINO GARABATO)	219418001439	ESCUELA INDÍGENA GUADUALITO	219418001668
	CENTRO EDUCATIVO JARATEEPATA TE WARRAARADE CASA DEL PENSAMIENTO	219418001528	ESCUELA RURAL MIXTA JARATEEPATA TE WARRAARADE	219418001528
	I.E. SAN ANTONIO DE CHUARE	219418001595	SEDE PRINCIPAL	219418001595
	CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL SATH FXINXI DXI'J	219780000149	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO UNION OLIVARES	219780000149
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS	119809001285	BUENOS AIRES	219809001123
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS	119809001285	LA MAGDALENA	119809000947
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA JUSTINIANO OCORO	119809001358	BUBUEY	219809000011
	CENTRO	219809000135	SEDE PRINCIPAL	219809000135

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

	EDUCATIVO BOCA DE PATIA			
	CENTRO EDUCATIVO BRAZO CORTO	219809000208	CUERVAL	219809000593
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE	219809000275	SEDE PRINCIPAL	219809000275
	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE PETE	219809000381	PETE ADENTRO	419809001181
	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE PETE	219809000381	SEDE PRINCIPAL	219809000381
	CENTRO EDUCATIVO CABECITAL	219809000411	SEDE PRINCIPAL	219809000411
	CENTRO EDUCATIVO COTEJE	219809000712	SEDE PRINCIPAL	219809000712
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COMUNICTARIO ACIESCA	219809000925	ESCUELA RURAL MIXTA PENATIGRE	219809001301
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COMUNICTARIO ACIESCA	219809000925	ESCUELA RURAL MIXTA SAN FRANCISCO DE GUANGUI	219809001107
	CENTRO EDUCATIVO CUPI	219809000992	SEDE PRINCIPAL	219809000992
	CENTRO EDUCATIVO CALLE DE SANTA ROSA	219809001221	ESCUELA RURAL MIXTA LA CALLE DE SANTA ROSA	219809001221
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ETNOEDUCATIVO PUERTO SAIJA	219809001387	LOS BRAZOS	219809001140
	CE HERMANO ANSELMO MOLANO	227025000361	SEDE PRINCIPAL	227025000361
	CE INDÍGENA FLORESMIRO DOGIRAMA	227025000514	SEDE INDÍGENA JESUCITO CAIBERA	227025800111
	CE INDÍGENA ROBUSTIANO HACHITO PEDROZA	227025000867	SEDE PRINCIPAL	227025000867
	IE INDÍGENA DE VACAL	227025001022	SEDE INDÍGENA DE PUERTO OLIVIA TRIPICAY	227025001316
	CE INDÍGENA MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA	227025080704	SEDE PRINCIPAL	227025080704
	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VIRUDO	227077000245	SEDE SIMON BOLIVAR DE TERRON	227077000563
	CE INDÍGENA	227077001829	SEDE PRINCIPAL	227077001829

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

	SANTA MARIA BIRRINCHAO			
	CE INDÍGENA ERIS PAPELITO	227077005182	SEDE PRINCIPAL	227077005182
	CE INDÍGENA CAMPO BONITO DE TARIDO	227135002601	SEDE PRINCIPAL	227135002601
	CE BELLAVISTA BERREBERRE	227025000069	SEDE PRINCIPAL	227025000069
	CE INDÍGENA CAIMITAL	227077001438	SEDE PRINCIPAL	227077001438
	CE INDÍGENA GUADUALITO DE TORREIDO	227077002141	SEDE PRINCIPAL	227077002141
	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAN RURAL INTERNADO INDÍGENA DE CAMINO VERDE	244847000453	KOLOPONTAIN	244847800048
	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO DE NAZARETH	244847001344	GUARERPA	244847800573
	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO DE NAZARETH	244847001344	SIERRA MAESTRA	244847800141
	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDÍGENA EL EDÉN	244847001450	YOUREN	244847800139
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO	173555000601	EL SILENCIO	273555000151
	I.E. AGRICOLA DE ARGELIA	119050000637	SEDE PRINCIPAL	119050000637
	I.E. AGRICOLA DE ARGELIA	119050000637	DE NINAS ARGELIA	119050000254
	I.E. AGRICOLA DE ARGELIA	119050000637	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	119050000017
	IE SINAI	219050000691	SEDE PRINCIPAL	219050000691
	IE PUERTO RICO	219050000488	SEDE PRINCIPAL	219050000488
	I E LA ESPERANZA	219698000483	SEDE PRINCIPAL	219698000483
	Las entregas finalizaron al 31 de diciembre de 2024 cumpliendo el proveedor con la entrega de los bienes en el plazo contractual.			
	Entrega producto Si__ No __X__			
	Ubicación: Actas de entrega (pág. 435 a la 583) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-			

		del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883																										
6	<p>En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El proveedor informó que no se presentó ningún inconveniente al momento de las entregas en las sedes focalizadas.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u>___ Ubicación: N/A</p>																										
		<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor finalizó la distribución de los 7.340 elementos iniciales y los 3.565 elementos correspondientes a la adición, distribuyendo el 100% de los elementos en el plazo contractual.</p> <p>Los elementos distribuidos corresponden a 54 sedes iniciales y 6 sedes de la adición para un total de 10.905 elementos y 60 sedes.</p> <p>La distribución correspondió a los siguientes elementos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ambiente</th> <th>Inicial</th> <th>Adición</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"dts03--102Aulas de Secundaria"</td> <td>68</td> <td>39</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td>"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"</td> <td>740</td> <td>100</td> <td>840</td> </tr> <tr> <td>"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"</td> <td>16</td> <td>10</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"</td> <td>16</td> <td>10</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"</td> <td>16</td> <td>10</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"</td> <td>16</td> <td>10</td> <td>26</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: Actas verificación lotes de producción (pág. 103 a la 373), actas de entrega (pág. 435 a la 583) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>	Ambiente	Inicial	Adición	Total	"dts03--102Aulas de Secundaria"	68	39	107	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	740	100	840	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	16	10	26	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	16	10	26	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	16	10	26	"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	16
Ambiente	Inicial	Adición	Total																									
"dts03--102Aulas de Secundaria"	68	39	107																									
"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	740	100	840																									
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	16	10	26																									
"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	16	10	26																									
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	16	10	26																									
"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	16	10	26																									
7	<p>El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</p>																											
8	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor ejecutó el cronograma de distribución y entregó de conformidad con los tiempos definidos tanto en los documentos contractuales como en el cronograma de ejecución aprobado.</p> <p>El proveedor realizó la distribución de 60 sedes que</p>																										

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO No. 4

Especificación	Descripción	Medición
Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b); el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.
Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto; como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enuncada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los requisitos de Instalación, una vez realizada en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	

9	Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	<p>corresponden al 100% del total de sedes contempladas en la orden de compra 132883 de 2024, de conformidad con los tiempos definidos en el cronograma presentado, finalizando de actividades de distribución y entrega al 31 de diciembre de 2024 fecha de vencimiento de la orden de compra.</p> <p>La dotación entregada contó con la marcación definida en el anexo técnico para el segmento 1. Mobiliario escolar.</p> <p>Las actividades de desembalaje, ubicación de la dotación entregada a la fecha en las sedes focalizadas, montaje de la misma y eliminación del embalaje correspondiente, fue realizada por el proveedor de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en las sedes en las cuales los encargados se permitió la instalación.</p>																																																			
		<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>																																																			
10	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	<p>% de Avance: 51%</p> <p>Descripción del avance: Los pagos del 100% del valor de la orden de compra se realizaron una vez el proveedor presentó las actas de entrega que soportan la entrega efectiva de los bienes en las 60 sedes, realizando 16 pagos, según el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº Orden de Pago</th> <th>Fecha de Pago</th> <th>Valor [Antes de Dedicaciones]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>458014324</td><td>2024-11-29</td><td>\$ 62.979.105,42</td></tr> <tr><td>498937024</td><td>2024-12-20</td><td>\$ 68.345.666,87</td></tr> <tr><td>527373724</td><td>2024-12-30</td><td>\$ 31.702.044,47</td></tr> <tr><td>396825</td><td>2025-01-08</td><td>\$ 88.374.785,94</td></tr> <tr><td>400225</td><td>2025-01-08</td><td>\$ 26.685.378,72</td></tr> <tr><td>25240225</td><td>2025-02-06</td><td>\$ 9.995.787,59</td></tr> <tr><td>65445725</td><td>2025-03-12</td><td>\$ 5.016.665,75</td></tr> <tr><td>87262225</td><td>2025-03-28</td><td>\$ 314.343.164,21</td></tr> <tr><td>118614725</td><td>2025-04-25</td><td>\$ 194.266.333,80</td></tr> <tr><td>149517025</td><td>2025-05-16</td><td>\$ 145.949.786,01</td></tr> <tr><td>160282225</td><td>2025-05-26</td><td>\$ 67.958.227,26</td></tr> <tr><td>187850925</td><td>2025-06-11</td><td>\$ 31.702.044,44</td></tr> <tr><td>527383724</td><td>2024-12-30</td><td>\$ 128.447.771,76</td></tr> <tr><td>397425</td><td>2025-01-08</td><td>\$ 147.664.467,72</td></tr> <tr><td>400025</td><td>2025-01-08</td><td>\$ 167.268.603,29</td></tr> <tr><td>24548425</td><td>2025-02-06</td><td>\$ 78.604.261,78</td></tr> </tbody> </table> <p>Con la expedición y radicación de las facturas correspondientes el proveedor ha realizado el cobro de los bienes de dotación entregados, cumpliendo con la facturación de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco y con las condiciones de facturación definidas por el Ministerio de Educación Nacional como entidad compradora.</p>	Nº Orden de Pago	Fecha de Pago	Valor [Antes de Dedicaciones]	458014324	2024-11-29	\$ 62.979.105,42	498937024	2024-12-20	\$ 68.345.666,87	527373724	2024-12-30	\$ 31.702.044,47	396825	2025-01-08	\$ 88.374.785,94	400225	2025-01-08	\$ 26.685.378,72	25240225	2025-02-06	\$ 9.995.787,59	65445725	2025-03-12	\$ 5.016.665,75	87262225	2025-03-28	\$ 314.343.164,21	118614725	2025-04-25	\$ 194.266.333,80	149517025	2025-05-16	\$ 145.949.786,01	160282225	2025-05-26	\$ 67.958.227,26	187850925	2025-06-11	\$ 31.702.044,44	527383724	2024-12-30	\$ 128.447.771,76	397425	2025-01-08	\$ 147.664.467,72	400025	2025-01-08	\$ 167.268.603,29	24548425	2025-02-06	\$ 78.604.261,78
		Nº Orden de Pago	Fecha de Pago	Valor [Antes de Dedicaciones]																																																	
458014324	2024-11-29	\$ 62.979.105,42																																																			
498937024	2024-12-20	\$ 68.345.666,87																																																			
527373724	2024-12-30	\$ 31.702.044,47																																																			
396825	2025-01-08	\$ 88.374.785,94																																																			
400225	2025-01-08	\$ 26.685.378,72																																																			
25240225	2025-02-06	\$ 9.995.787,59																																																			
65445725	2025-03-12	\$ 5.016.665,75																																																			
87262225	2025-03-28	\$ 314.343.164,21																																																			
118614725	2025-04-25	\$ 194.266.333,80																																																			
149517025	2025-05-16	\$ 145.949.786,01																																																			
160282225	2025-05-26	\$ 67.958.227,26																																																			
187850925	2025-06-11	\$ 31.702.044,44																																																			
527383724	2024-12-30	\$ 128.447.771,76																																																			
397425	2025-01-08	\$ 147.664.467,72																																																			
400025	2025-01-08	\$ 167.268.603,29																																																			
24548425	2025-02-06	\$ 78.604.261,78																																																			
<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Soportes de pago (pág. 584 a la 615) contenidos en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>																																																					
<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la reunión inicial, se presentó al proveedor el formato del acta de entrega, destacando la importancia de contar con un registro fotográfico que respalde la entrega. Este registro debe incluir</p>																																																					

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		<p>imágenes de la fachada o entrada de la sede, al menos tres fotos del mobiliario entregado y una imagen del encargado de la sede firmando el acta.</p> <p>Además, se compartió el formato de control de despacho y se recordó el método de pago establecido, que requiere la autorización de pago de las sedes siempre que la entrega esté debidamente respaldada por la firma del acta y el registro fotográfico correspondiente. Se subrayó la necesidad de tener en cuenta la programación del PAC, la cual se proyectó a medida que avanzó la entrega e instalación en las sedes.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Acta de reunión inicial (pág. 6130 a la 639) contenidos en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Con la expedición del registro presupuestal 27524 del 10 de septiembre de 2024, se registró al proveedor en el SIIF.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Registro presupuestal (pág. 26 a la 27) contenida en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	<p>% de Avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Los soportes de los pagos tramitados fueron publicados en la tienda virtual como parte de soportes de ejecución de contractual.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Soportes de pago (pág. 584 a la 615) contenidos en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La orden de compra 132883 de 2024 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor no informó sobre ninguna modificación en las condiciones que le dieron la condición de proveedor en el AMP CCE- SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		<p>El proveedor presentó certificación de registro y cumplimiento de empresas forestales N° 00080 expedida el 9 de agosto de 2024.</p> <p>Certificado de vinculación de personal discapacitado, de fecha 29 de agosto de 2024, expedido por el Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial de Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.</p>
		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Soportes cumplimiento AMP (pág. 28 a la 54) contenidos en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la OC 132883 de 2024, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, lo cual fue soportado con los certificados de aportes parafiscales expedidos por el revisor fiscal y anexo a cada pago tramitado.</p> <p>De igual manera en el seguimiento en bodega se evidenció el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.</p>
		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Certificados de aportes (pág. 616 a la 627) contenidos en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El presente informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 132883 de 2024.</p>
		<p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con fecha 11 de diciembre de 2024, expedida por revisora fiscal Sandra Valenzuela, actualizado al 3 de junio de 2025.</p> <p>Con cada pago tramitado el proveedor presentó certificado de aportes vigente al momento de trámite.</p> <p>De otra parte, el proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la OC 132883 de 2024.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

	Compradora.	<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Certificados de aportes (pág. 616 a la 627) contenidos en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>
18	Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Las personas vinculadas a la ejecución de la orden de compra 132883 de 2024, cumplieron con las actividades establecidas en la normatividad vigente con relación a las medidas de bioseguridad correspondientes.</p> <p>Las personas que trasladaron y entregaron los bienes en las sedes cumplieron con los protocolos de bioseguridad requeridos, no se recibió por parte de los encargados de las sedes ninguna observación sobre acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
19	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento al cronograma.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
20	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor utilizó la información entregada por el Ministerio de Educación, como entidad compradora relacionada con los datos de ubicación de la sede y los datos de los encargados de las sedes en donde se entregaron los bienes, para fines relacionados con el contacto para coordinar las entregas y la programación de despachos y rutas de distribución.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
21	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Teniendo en cuenta que el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de las órdenes de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
22	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de	% de Avance: 100%

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

	<p>calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.</p>	<p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificado de insumos de DOKOCHEM SUMINISTROS SA con fecha de 12 de Julio de 2024, certificando la pintura en polvo y químicos para el tratamiento de metales, así como propileno 100% virgen no remanufacturado para mobiliario escolar.</p> <p>Certificado de insumos de SOLUCIONES FERRETERAS JM SAS con fecha de 9 de Julio de 2024, certificando el acero 100% virgen natural, para mobiliario escolar.</p> <p>Certificado de insumos de AA METALS COLOMBIA con fecha de 12 de Julio de 2024, certificando la lámina de acero cold rolled 100% original y no remanufacturado, cumpliendo con norma ASTM A 568.</p> <p>Certificado de insumos de MADERANDES SAS con fecha de 12 de Julio de 2024, certificando las láminas de triplex pino para elaboración de mobiliario escolar.</p> <p>Certificado de insumos de COINTEC SAS con fecha de 9 de Julio de 2024, certificando el suministro de partes en polipropileno 100% virgen original.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Soportes cumplimiento AMP (pág. 28 a la 54) contenidos en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>
<p align="center">23</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de registro y cumplimiento de empresas forestales N° 00080 expedido el 9 de agosto de 2024.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Soportes cumplimiento AMP (pág. 28 a la 54) contenidos en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>
<p align="center">24</p>	<p>Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La orden de compra 132883 de 2024 objeto del presente informe, no contempló elementos del segmento 6.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
<p align="center">25</p>	<p>Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de registro y cumplimiento de empresas forestales N° 00080 con fecha de expedición de 9 de agosto de 2024.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Soportes cumplimiento AMP (pág. 28 a la 54) contenidos en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Teniendo en cuenta que el AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, inició vigencia el 16 de julio de 2024, los certificados presentados en el proceso de selección son los requeridos durante la ejecución de la orden de compra.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Soportes cumplimiento AMP (pág. 28 a la 54) contenidos en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>								
27	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas tanto de los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 132883, así como de las materias primas requeridas para la producción de los elementos, y con las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>								
28	Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Los despachos de los elementos que conforman la OC 132883 de 2024 finalizaron el 31 de diciembre de 2024 en el plazo contractual establecido. Como parte de las actividades previas a los despachos, el proveedor realizó el proceso de embalaje, y las condiciones de apilamiento de los elementos en el cargue de los ítems se ajustó a las condiciones técnicas requeridas. La distribución, entrega e instalación de la dotación en las sedes focalizadas se ajustó al cronograma de ejecución de la orden de compra y a los tiempos de entrega definidos en el AMP, con el siguiente avance en distribución: El proveedor presentó actas de entrega correspondientes a 60 sedes de las 60 sedes totales que conforman la orden de compra incluidas las sedes de la adición, para un avance del 100%, así:</p> <table border="1" data-bbox="868 1549 1433 1635"> <thead> <tr> <th>OC</th> <th>Sedes totales</th> <th>Sedes despachadas</th> <th>Sedes entregadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>132863</td> <td>60</td> <td>60</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Remisiones (pág. 376 a la 434) contenidos en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>	OC	Sedes totales	Sedes despachadas	Sedes entregadas	132863	60	60	60
OC	Sedes totales	Sedes despachadas	Sedes entregadas							
132863	60	60	60							
29	En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito,	% de Avance: N/A								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

	<p>circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p>																																																							
<p>30</p>	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p>Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A</p>																																																							
		<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor soportó con acta de entrega efectiva el 100% de la dotación correspondiente a los 10.905 elementos que conforman la orden de compra 132883 de 2024 e incluidos los elementos objeto de adición. Los 10.905 elementos se encuentran conformados por:</p>																																																							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ambiente</th> <th>Elemento</th> <th># unidades x ambiente</th> <th>OC 132883</th> <th>Total x elemento OC 132883</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="7">"dts03--102Aulas de Secundaria"</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>107</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>107</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td> <td>40</td> <td>107</td> <td>4.280</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td> <td>40</td> <td>107</td> <td>4.280</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamient o aulas</td> <td>1</td> <td>107</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>107</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>1</td> <td>107</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"</td> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td> <td>1</td> <td>840</td> <td>840</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td> <td>1</td> <td>840</td> <td>840</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>26</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>26</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>"dts03--153Mueble de almacenamient o aulas"</td> <td>Mueble de almacenamient o aula con 3 cajones</td> <td>1</td> <td>26</td> <td>26</td> </tr> </tbody> </table>	Ambiente	Elemento	# unidades x ambiente	OC 132883	Total x elemento OC 132883	"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	107	107	Mesa puesto docente	1	107	107	Silla puesto de trabajo secundaria	40	107	4.280	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	40	107	4.280	Mueble de almacenamient o aulas	1	107	107	Tablero	1	107	107	Tándem tres (3) canecas aulas	1	107	107	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	1	840	840	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	840	840	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	26	26	Mesa puesto docente	1	26	26	"dts03--153Mueble de almacenamient o aulas"	Mueble de almacenamient o aula con 3 cajones	1
Ambiente	Elemento	# unidades x ambiente	OC 132883	Total x elemento OC 132883																																																					
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	107	107																																																					
	Mesa puesto docente	1	107	107																																																					
	Silla puesto de trabajo secundaria	40	107	4.280																																																					
	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	40	107	4.280																																																					
	Mueble de almacenamient o aulas	1	107	107																																																					
	Tablero	1	107	107																																																					
	Tándem tres (3) canecas aulas	1	107	107																																																					
"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	1	840	840																																																					
	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	840	840																																																					
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	26	26																																																					
	Mesa puesto docente	1	26	26																																																					
"dts03--153Mueble de almacenamient o aulas"	Mueble de almacenamient o aula con 3 cajones	1	26	26																																																					

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		<table border="1"> <tr> <td>"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"</td> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td> <td align="center">1</td> <td align="center">26</td> <td align="center">26</td> </tr> <tr> <td>"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"</td> <td>Tándem tres (3) canecas aulas manejo de residuos sólidos</td> <td align="center">1</td> <td align="center">26</td> <td align="center">26</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="center">2.559</td> <td align="center">10.905</td> </tr> </table>	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	26	26	"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem tres (3) canecas aulas manejo de residuos sólidos	1	26	26				2.559	10.905
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	26	26													
"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem tres (3) canecas aulas manejo de residuos sólidos	1	26	26													
			2.559	10.905													
		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Actas de entrega (pág. 435 a la 586) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>															
31	<p>El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El embalaje de los elementos despachados se realizó de acuerdo con las características de cada uno y con el apilamiento necesario para el correcto almacenamiento y distribución de los elementos, permitiendo la protección de estos durante el transporte. La totalidad de los elementos fueron empacados y embalados permitiendo su manipulación y evitando daño en el proceso de distribución; de otra parte, el proceso de cargue en los vehículos que transportaron los elementos se realizó con el apilamiento y organización necesarias disminuyendo el riesgo de deterioro hasta la entrega en las sedes.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Actas de verificación de lotes (pág. 103 a la 373) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>															
32	<p>Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Las actas de entrega presentadas por el proveedor dieron cuenta del recibido a satisfacción por parte de las sedes de los ítems y cantidades asignadas por sede. El contratista cumplió con la instalación en las sedes en las que los encargados y las condiciones de estas lo permitieron</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Actas de entrega (pág. 435 a la 583) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>															
33	<p>Responder por la garantía de los Bienes por el</p>	<p>% de Avance: N/A</p>															

	<p>término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.</p>	<p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra el contratista no reportó novedades respecto a la garantía de los bienes entregados en las sedes.</p> <p>El manual de uso y garantía presentado por el proveedor refiere el tiempo de la garantía y los datos para acceder a la misma.</p> <p>Entrega producto Si ___ No _X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>
<p align="center">34</p>	<p>Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: En el proceso de distribución no se recibieron novedades generadas por la disposición inadecuada de residuos.</p> <p>Entrega producto Si ___ No _X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>
<p align="center">35</p>	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor cumplió con la marcación definida en el anexo técnico, la cual fue verificada tanto en la aprobación de lotes como en los despachos.</p> <div data-bbox="824 947 1474 1241" style="background-color: #cccccc; padding: 10px; text-align: center;"> <p>2024 Año de fabricación</p> <p>3 AÑOS DE GARANTÍA</p> <p>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.</p> <p>Autopista Sur # 75 D-47 Bogotá D.C</p> <p>TEL (601)779 94 00</p> </div> <p>Entrega producto Si _X_ No ____</p> <p>Ubicación: Actas de verificación de lotes entrega (pág. 103 a la 373) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>
<p align="center">36</p>	<p>Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra el contratista no reportó que se hayan presentado novedades en la dotación entregada en las sedes.</p> <p>Entrega producto Si ___ No _X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>
<p align="center">37</p>	<p>Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:</p> <p>INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

	Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="841 323 1333 405">INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132883)</th> <th data-bbox="1333 323 1461 405">Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="841 405 1333 443">Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td data-bbox="1333 405 1461 443">Si</td> </tr> <tr> <td data-bbox="841 443 1333 480">Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td data-bbox="1333 443 1461 480">Si</td> </tr> <tr> <td data-bbox="841 480 1333 533">Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td data-bbox="1333 480 1461 533">Si</td> </tr> <tr> <td data-bbox="841 533 1333 588">Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td data-bbox="1333 533 1461 588">Si</td> </tr> <tr> <td data-bbox="841 588 1333 642">Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td data-bbox="1333 588 1461 642">Si</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="824 688 1476 772">Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</p> <p data-bbox="824 779 1208 810">Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="824 816 1476 953">Ubicación: Acta aprobación manual de uso (pág. 94 a la 102) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>	INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132883)	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132883)	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	<p data-bbox="824 974 1050 1005">% de Avance: 100%</p> <p data-bbox="824 1024 1476 1192">Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 11 de diciembre de 2024, expedido por Sandra Valenzuela en calidad de Revisora Fiscal con CC 51891315 y Tarjeta profesional N° 57037-T. el cual fue actualizado con fecha 3 de junio de 2025.</p> <p data-bbox="824 1199 1476 1283">De otra parte, con cada pago tramitado el contratista con cada pago tramitado presentó certificado de aportes parafiscales y de seguridad social.</p> <p data-bbox="824 1289 1229 1320">Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="824 1327 1476 1463">Ubicación: Certificado de aportes parafiscales (pág. 616 a la 627) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>												
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	<p data-bbox="824 1484 1029 1516">% de Avance: N/A</p> <p data-bbox="824 1535 1476 1619">Descripción del avance: El cronograma de entrega cumplió con los plazos definidos en la orden de compra y en acuerdo marco</p> <p data-bbox="824 1625 1208 1656">Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p data-bbox="824 1663 997 1694">Ubicación: N/A</p>												
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	<p data-bbox="824 1709 1029 1740">% de Avance: N/A</p> <p data-bbox="824 1759 1476 1843">Descripción del avance: De acuerdo con el cronograma presentado por el proveedor, las entregas se realizaron en el plazo contractual establecido.</p> <p data-bbox="824 1850 1208 1881">Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p data-bbox="824 1887 997 1919">Ubicación: N/A</p>												

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

41	<p>Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Los elementos que conforman la orden de compra 132883 no corresponden al segmento 6.</p> <p>Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A</p>																												
42	<p>El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras a presentar, las cuales corresponden a:</p> <table border="1" data-bbox="824 919 1484 1474"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Unidades presentadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo primaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo secundaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tándem tres (3) canecas aulas</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> <p>En total son 13 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No ___ Ubicación: Acta aprobación prototipos (pág. 57 a la 86) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>	Elemento	Unidades presentadas	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Silla puesto de trabajo primaria	1	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Tablero	1	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Tándem tres (3) canecas aulas	1
Elemento	Unidades presentadas																													
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1																													
Mesa puesto de trabajo preescolar	1																													
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1																													
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1																													
Silla puesto de trabajo docente	1																													
Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1																													
Silla puesto de trabajo docente	1																													
Silla puesto de trabajo preescolar	1																													
Silla puesto de trabajo primaria	1																													
Silla puesto de trabajo secundaria	1																													
Tablero	1																													
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1																													
Tándem tres (3) canecas aulas	1																													
43	<p>El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de</p>	<p>% de Avance: N/A</p>																												

	<p>las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.</p>	<p>Descripción del avance: Los elementos de la orden de compra 132883 no corresponden al segmento 6.</p> <p>Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A</p>																																										
<p align="center">44</p>	<p>Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 132883 a cargo de Industrias Cruz S.A.S, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los 13 elementos que conforman los bienes objeto de las tres órdenes de compra asignadas, según el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="824 825 1481 1556"> <thead> <tr> <th>Elemento (OC 132883)</th> <th>Unidades presentadas</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo primaria</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td align="center">1</td> <td>Aprobado</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si __X__ No ___ Ubicación: Acta aprobación prototipos (pág. 57 a la 86) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>	Elemento (OC 132883)	Unidades presentadas	Estado	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado	Tablero	1	Aprobado	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado	Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado
Elemento (OC 132883)	Unidades presentadas	Estado																																										
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																										
Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																										
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado																																										
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																																										
Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado																																										
Tablero	1	Aprobado																																										
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado																																										
Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado																																										
<p align="center">45</p>	<p>En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En el proceso de verificación de prototipos se observó novedad en los plásticos de la silla de primaria y prescolar, la cual fue subsanada a los seis días de observada, evidenciando que el proveedor realizó el ajuste solicitado, logrando la aprobación del elemento, y con esto la</p>																																										

	<p>suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.</p>	<p>aprobación de 13 de los 13 prototipos requeridos (100%).</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Acta aprobación prototipos (pág. 57 a la 86) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>								
<p align="center">46</p>	<p>En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Los 13 ítems que conforman la orden de compra 132883 de 2024, contaron con la correspondiente marcación.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Acta aprobación marcación (pág. 92) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883.</p>								
<p align="center">47</p>	<p>Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Los bienes que conforman la orden de compra 132883 no corresponden al segmento 4.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>								
<p align="center">48</p>	<p>En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.</p> <p>Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:</p> <p>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="233 1728 807 1843"> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes</p>	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor, caso fortuito u orden público.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
Zona	Porcentaje									
Zona 1	Hasta el 10%									
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									

	canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.	
49	Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó como soporte de cumplimiento el certificado de registro de empresas forestales, expedido por la secretaria distrital de ambiente.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Cumplimiento condiciones AMP (pág. 28 a la 54) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>
50	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar. Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó cinco certificaciones de aliados de encadenamiento productivo, entre los que se cuentan: COINTEC con fecha de Julio 9 de 2024.</p> <p>MADERANDES con fecha de Julio 12 de 2024.</p> <p>AA METALS COLOMBIA, con fecha de Julio 12 de 2024.</p> <p>SOLUCIONES FERRETERAS JM SAS, con fecha de Julio 9 de 2024.</p> <p>DOKOCHEM SUMINISTROS SAS, con fecha de Julio 12 de 2024.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Cumplimiento condiciones AMP (pág. 28 a la 54) contenidas en el documento 90_IDS_04_132883_2024 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/132883</p>
51	Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Con base en las actas de entrega radicadas por el proveedor las cuales se encuentran</p>

		firmadas por el encargado de cada una de las sedes sin observaciones, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de muestras y revisión de lotes, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación.
		Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A
52	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor cumplió con los establecidos en el Acuerdo Marco, desde la firma de acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024, la cual se suscribió en los plazos definidos, la entrega de prototipos, la presentación y disposición de materias primas requeridas para la fabricación del mobiliario, el proceso de empaque y el inicio de los despachos, se realizaron de conformidad con el cronograma de ejecución.
		Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	% de Avance: 100% Descripción del avance: A partir de la colocación de la orden de compra, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, las pólizas actualizadas al acta de inicio, el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas como la madera.
		Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.
		Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor suscribió la orden de compra 132883 de 2024, luego de ser adjudicada la cotización presentada.
		Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Con la suscripción de la orden de compra 132883 de 2024, el proveedor aceptó la orden de compra colocada en la Tienda Virtual.
		Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 132883.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

		Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: N/A
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra 132883.
		Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: N/A
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 132883 de 2024.
		Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: N/A
60	El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones. Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido. De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la Autopista Sur # 75 D-47, Bogotá.
		Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: N/A
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	% de Avance: N/A Descripción del avance: La ejecución de la OC 132883 de 2024, no presentó eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afectaran su ejecución.
		Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: NA/
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.
		Entrega producto Si__ No __X__ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO

(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para
----	---	---------------	---

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
No. 4**

			solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	Ninguna

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 19/12/2024 al 31/12/2024. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (6) días del mes de agosto de (2025).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Certificado de aportes parafiscales	X
Actas de aprobación de manual de uso, de materias primas de prototipos, actas de verificación de lotes, actas de entrega, facturas y certificados de pago.	Soportes de ejecución	X



SUPERVISOR
 Nombre: Diana Milena Maldonado Torres
 Cargo: Profesional Especializado Fecha: 6/08/2025



ELABORÓ
 Nombre: Carlos Eduardo Galeano Barbosa
 Cargo: Contratista MEN Fecha: 6/08/2025

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor